

**ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA**

EN LA SALA DE JUNTAS "DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", SIENDO LAS 13:51 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2011, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL **QUÓRUM** DE LEY CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS:

|                       |                                     |            |
|-----------------------|-------------------------------------|------------|
| <b>PRESIDENTE</b>     | DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA   | (PRESENTE) |
| <b>VICEPRESIDENTE</b> | DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL   | (PRESENTE) |
| <b>SECRETARIO</b>     | DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA        | (PRESENTE) |
| <b>VOCAL</b>          | DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ     | (PRESENTE) |
| <b>VOCAL</b>          | DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE    | (PRESENTE) |
| <b>VOCAL</b>          | DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA      | (PRESENTE) |
| <b>VOCAL</b>          | DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO    | (PRESENTE) |
| <b>VOCAL</b>          | DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA  | (PRESENTE) |
| <b>VOCAL</b>          | DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ       | (PRESENTE) |
| <b>VOCAL</b>          | DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS   | (PRESENTE) |
| <b>VOCAL</b>          | DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER | (PRESENTE) |

UNA VEZ VERIFICADO EL **QUÓRUM DE LEY** (CON LA PRESENCIA DE ONCE DIPUTADOS), LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO ESTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SIENDO EL SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 7025/LXXII, 7017/ LXXII, 7058/LXXII Y 7059/LXXII.
5. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

PREVIO HACER SOMETIDO A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG MANIFIESTA QUE SI BIEN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 7017/LXXII Y 7058/LXXII COINCIDEN EN SU TEMÁTICA, POR EL CUAL SE PRESENTAN POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EN UN SOLO PROYECTO DE DICTAMEN, PROPONE QUE A FIN DE ESTUDIAR A FONDO Y ENRIQUECER ALGUNOS ASPECTOS DEL EXPEDIENTE 7017/LXXII, SEA MODIFICADO EL PROYECTO PARA ÚNICAMENTE RESOLVER EL EXPEDIENTE 7058/LXXII, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA CON LA MODIFICACIÓN PREVIAMENTE APROBADA, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA OMISIÓN DE LA LECTURA, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

- 4.- REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 7025/LXXII, 7058/LXXII Y 7059/LXXII.

SE PROPONE QUE EN VIRTUD DE QUE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN Y LOS EXPEDIENTES FUERON CIRCULADOS CON ANTERIORIDAD, SE DE LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y AL RESOLUTIVO DE LOS MISMOS, LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

LA DIPUTADA SECRETARIA DA LECTURA AL PROEMIO Y AL RESOLUTIVO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL **EXPEDIENTE 7025/LXXII**, AL CONCLUIR EL DIPUTADO PRESIDENTE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN.

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ: ADEMÁS DE PEDIR UN PROGRAMA DE LIBERACIÓN DE BANQUETAS Y CORREDORES PÚBLICOS, AGREGAR QUE SE APLIQUE ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, DE LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, RELATIVAS AL USO, IMAGEN Y ORDENACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS.

NO HUBO MÁS OBSERVACIONES, POR LO QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN, CON LA ADICIÓN PROPUESTA, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

LA DIPUTADA SECRETARIA DA LECTURA AL PROEMIO Y AL RESOLUTIVO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL **EXPEDIENTE 7058/LXXII**, AL CONCLUIR EL DIPUTADO PRESIDENTE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN.

DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA: REFIERE QUE LAS MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA NO ESTÁN PROHIBIDOS DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS Y SU REGLAMENTO, SIENDO EL PRINCIPAL ATRACTIVO DE LOS CASINOS LAS MAQUINAS TRAGA MONEDAS, POR LO CUAL PROPONE AGREGAR LA PROHIBICIÓN DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA.

DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA: PRECISA QUE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA ESTÁ INCLUIDA EN EL ARTÍCULO QUE SE PRETENDE ADICIONAR A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, AL ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DE LOS USOS DE SUELO Y USO DE EDIFICACIÓN PARA CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEOS, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES.

DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA: NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES Y ESTANDO DE ACUERDO LA DIPUTADA SECRETARIA QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA INTEGRALMENTE CONTEMPLADA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN, PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, EL DIPUTADO PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS APARTADOS DE ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN APROBADO, A FIN DE QUE SU ANÁLISIS Y CONTENIDO SE REFIERA ÚNICAMENTE A LA TEMÁTICA DEL EXPEDIENTE 7058/LXXII.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA DA LECTURA AL PROEMIO Y AL RESOLUTIVO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL **EXPEDIENTE 7059/LXXII**, AL CONCLUIR EL DIPUTADO PRESIDENTE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN.

DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER: EN LO QUE SE REFIERE A LA REFORMA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ÚNICAMENTE QUE QUEDE ESTIPULADO EL NO DAR CUMPLIMIENTO EN LO PREVISTO EL ARTÍCULO 27 BIS DE ESTA LEY, PARA QUE NO SE TENGA QUE REPETIR, DADO QUE YA ES LO QUE ESTABLECERÍA.

DIPUTADO HECTOR MORALES RIVERA: MAYOR ABUNDAMIENTO NO DAÑA, AL CONTRARIO SE CONTRIBUYE A REAFIRMAR.

DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES: CUESTIONA SI LA UNIDAD INTERNA DE RESPUESTA ESTA PREVISTA Y DEFINIDA EN LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO.

DIPUTADO HECTOR MORALES RIVERA: PRECISA QUE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO SE CONTEMPLA LO RELATIVO A LAS UNIDADES INTERNAS DE RESPUESTA.

INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS C.C. DIPUTADOS JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

UNA VEZ QUE FUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DIPUTADO PRESIDENTE PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN, SIENDO ESTE **APROBADO POR MAYORÍA**.

#### **SENTIDO DE LA VOTACION**

|                                     |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA   | A FAVOR                        |
| DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL   | ABSTENCIÓN                     |
| DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA        | A FAVOR                        |
| DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ     | A FAVOR                        |
| DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE    | A FAVOR                        |
| DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA      | A FAVOR                        |
| DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO    | A FAVOR                        |
| DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA  | AUSENTE DURANTE<br>LA VOTACIÓN |
| DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ       | ABSTENCIÓN                     |
| DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS   | ABSTENCIÓN                     |
| DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER | A FAVOR                        |

**5.- PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL DIPUTADO PRESIDENTE DESTACÓ QUE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INCORPORA INTEGRALMENTE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS LOS DÍAS 08, 15 Y 22 DE JUNIO DE 2011, EN LAS CUALES PARTICIPARON REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, ASÍ COMO DEL SECTOR INSTITUCIONAL, ACADÉMICO, INMOBILIARIO, ORGANISMOS INTERMEDIOS, COLEGIOS DE

ABOGADOS, COLEGIOS DE ARQUITECTOS, ASOCIACIONES DE URBANISTAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA (3 MESAS DE TRABAJO).

PRECISÓ QUE SE CONTEMPLARON LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ESPECIALISTAS QUE COADYUVARON EN LA OPINIÓN, ANÁLISIS Y CONSULTA DEL PROYECTO DE INICIATIVA, EN LAS MESAS QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVARON A CABO LOS DÍAS 30 DE AGOSTO Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (2 MESAS DE TRABAJO).

AGREGÓ QUE LA INICIATIVA DE LEY INDUDABLEMENTE CONTRIBUIRÁ A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ENTIDAD, ENFATIZANDO ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA INICIATIVA ENTRE LOS CUALES MENCIONÓ: LA DEFINICIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y SUS COMPETENCIAS; SE ENRIQUECE EL GLOSARIO Y SUS DEFINICIONES; SE ACTUALIZAN Y PRECISAN LAS FUNCIONES DE LAS JUNTAS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN; SE INCLUYE LA PARTICIPACIÓN MIXTA DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO ESQUEMAS FINANCIEROS PARA LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ENTIDAD; SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; SE DA MAYORES ATRIBUCIONES A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA LEY; SE REASIGNAN FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES; SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y LAS SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY; ENTRE OTROS ASPECTOS.

SE PROCEDIÓ A CIRCULAR EL DOCUMENTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRIBIÉNDOSE EL ORIGINAL POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

#### **6.- ASUNTOS GENERALES**

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

#### **7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:46 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2011, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO

51, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

**DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**

**DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO.

HOJA 7 DE 7 DEL ACTA NO. 23 DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CELEBRADA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2011.